



JUZGADO PROMISCO MUJICPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 00155			ESTADO PUBLICADO 31 DE AGOSTO DEL 2022			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2019-00073	CIVIL-REIVINDICATORIO MINIMA CUANTIA	CARLOS ALBERTO GÓMEZ CALDERON Y OTROS	BLANCA LUCÍA MARTINEZ CAMACHO Y OTROS	30-08-2022	ORDENA REQUERIR PARTE DEMANDADA	1
2022-00108	FAMILIA PROTECCIÓN DE NOMBRE	CLAUDIA MILENA LOZANO ECHEVERRY	_____	30-08-2022	ADMITE DEMANDA Y ORDENA TRÁMITE	1

EN CONSTANCIA PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO, HOY 31 DE AGOSTO DEL 2022 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

